

Montevideo, 14 de Agosto de 2020.

### COMUNICADO

La Secretaría Nacional del Deporte, en acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que, **a partir del día 14 de Agosto de 2020**, libera de la recomendación a no practicar deporte y actividad física, conforme comunicados de fecha 13 de marzo y 24 de abril del corriente, a las siguientes actividades, en tanto cumplan con todas y cada una de las medidas precautorias establecidas en los respectivos protocolos sanitarios que oportunamente emitirá la Secretaría Nacional del Deporte.

- A) **Basketball profesional**: entrenamiento colectivo con contacto y competencia, con vestuario (Metro, Liga, Liga Regional de Soriano).
- B) **Basketball, Handball y Volleyball amateur**: entrenamiento colectivo con contacto, con la consecuente obligación de mantener cerrado los vestuarios.



**SEBASTIÁN BAUZA**  
SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE  
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE



**Dr. PABLO FERRARI**  
SUB SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE  
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE



**Dr. GERARDO LORENTE**  
GERENTE NACIONAL  
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE